



REPERTORIO N°2210-2.019.-

PROTOCOLIZADO N°2210-2.019.-

OT. N°209.215.-

Jcrf.-

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO

EMPRESAS LA POLAR S.A

"PLAN DE DESCUENTOS TARJETA DE CRÉDITO LA POLAR Y LA POLAR VISA PROMOCIONES DE TARJETA LA POLAR".

En Santiago, República de Chile, a veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, **JOSE MANUEL CIFUENTES GUERRA**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, **VALERIA RONCHERA FLORES**, según Decreto número ciento setenta y cuatro guión dos mil diecinueve, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, protocolizado en esta Notaría bajo el Repertorio número dos mil doscientos seis guión dos mil diecinueve, con fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, Local Dos, piso uno y dos. **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de don **SERGIO MUÑOZ**, quien declara chileno, divorciado, abogado, cédula nacional de identidad número siete

millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos dos guion siete,
con domicilio para estos efectos en Avenida Santa Clara número
doscientos siete, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, procedo a
protocolizar el siguiente documento: **"PLAN DE DESCUENTOS TARJETA
DE CRÉDITO LA POLAR Y LA POLAR VISAPROMOCIONES DE
TARJETA LA POLAR."**, la que consta de una foja escrita a máquina,
firmada por don MARCELO ARANCIBIA RODRIGUEZ, en representación de
INVERSIONES LP S.A, documento que dejo agregado al final del registro
de este bimestre bajo el mismo número de repertorio y con esta fecha.
Para constancia, firma. Se da copia. Doy fe.



JOSE MANUEL CIFUENTES GUERRA
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO



PLAN DE DESCUENTOS TARJETA DE CRÉDITO LA POLAR


VISA



Este Plan de descuentos es para los gastos de administración mensual, que tendrán el carácter permanente para los clientes beneficiados y estará vigente desde el 01 de abril de 2019 hasta el 30 de junio del 2019, ambas fechas inclusive.

Este plan será aplicable exclusivamente a los nuevos clientes de la Tarjeta La Polar y Tarjeta La Polar VISA que durante la vigencia de este plan de descuentos suscriban el "CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CRÉDITO Y AFILIACIÓN AL SISTEMA, Y USO DE TARJETA VISA LA POLAR" o el "CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y AFILIACIÓN AL SISTEMA, Y USO DE TARJETA LA POLAR" en las tiendas de La Serena, Talca y Gran Avenida.

Todos los nuevos clientes afectos a este plan, tendrán una variación en los gastos de administración mensual de su tarjeta La Polar o La Polar Visa, quedando este en un valor de 0,10 UF para la Tarjeta La Polar y de 0,13 UF para la Tarjeta La Polar VISA, este cobro se verá reflejado en sus estados de cuenta respectivos.


MARCELO ARANCIBIA RODRIGUEZ

p.p. INVERSIONES LP S.A.

CERTIFICO Que a solicitud de COMPAFIN S.A.
protocolice este documento con el N° 22.10-19
al final de mi Registro
Corriente de Escrituras Públicas del mes de MARZO
Santiago,

21 MAR. 2019



CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo al
N° 22.10-19 al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
MARZO y consta de UNA hojas
Santiago,

25 MAR. 2019

